



**HECHO ESENCIAL
SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

16 de diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial SMU S.A.

Señor Superintendente

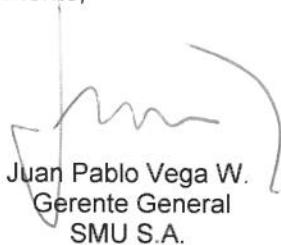
Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el directorio de SMU S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha de ayer la Sociedad y su filial Inversiones del Sur S.A. celebraron un contrato de novación, modificación de covenants, alzamiento de garantías y reestructuración del crédito sindicado que mantenía Inversiones del Sur S.A., por un monto total actual de MM\$ 52.672, respecto del cual la sociedad Supermercados del Sur S.A., sociedad absorbida por fusión por SMU S.A., había enviado hechos esenciales informativos los días 12 y 14 de Julio, y 10 de Agosto, todos de este año.

En conformidad a este contrato, el deudor del crédito pasó a ser la Sociedad, se alzaron las garantías que caucionaban el mismo y se amplió su plazo, equiparándose en las demás condiciones de covenants a los contratos de crédito bancario de largo plazo que actualmente mantiene SMU S.A.

Con esta operación la compañía regulariza el incumplimiento de covenant declarado por Supermercados del Sur S.A. previo a la fusión.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Juan Pablo Vega W.
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso

